

Resolución
N° 348/2024

Acta ordinaria
N° 030/2024

VISTO: La solicitud presentada por el Sr Alexander Murchio C.I. 5020570-3 para la venta de leña en Avda Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte inserto en expte 2024-81-1300-00436

CONSIDERANDO: el único punto presentado Avda Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE:1) Autorizar al Sr. Alexander Murchio C.I.5020570-3 para la venta de leña en Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte por temporada

- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

